PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Duitama, 6 de Diciembre de 2024

Señora,
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) De Centro G02 Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO MC-RB-CDAA-036-2024

Con toda atención nos dirigimos a la Doctora **ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso MC-RB-CDAA-036-2024 del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 5 de Diciembre de 2024 PLATAFORMA SECOP II

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Cootrachica Diciembre 2024	COOTRACHICA	Oferta en evaluación	5/12/2024 7:24 AM	56.958.000 COP

Que teniendo en cuenta que se realizó cierre del proceso **MC-RB-CDAA-036-2024** el día 5 de diciembre de 2024, se evidencia que se presentó UNA (1) OFERTA, la cual se evalúa de acuerdo a los documentos aportados a través de la plataforma SECOP 2:

Verificación de los valores presentados

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA	$ 56.958.000

Verificación de precios artificialmente bajos

Que se procedió a verificar que ninguna de las propuestas estuviera en precios artificialmente bajos según lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa[8].

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector[10], antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

PRESUPUESTO OFICIAL	20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MINIMO
$ 57.013.683,5	**$ 11.402.736,7**	**$ 45.610.946**

Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas habilitadas:

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor así:

PROPONENTE A EVALUAR	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA 891.800.044-1
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**CUMPLE** Adjunta ficha técnica
2) El oferente deberá demostrar que está Habilitado para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros del servicio especial, mediante la presentación de la Resolución expedida a la empresa por el ministerio de transporte y cuyo radio de acción sea a nivel nacional. Dicha resolución debe estar vigente a la presentación de la propuesta, conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 y Decreto 431 de 2017.	**CUMPLE** Adjunta resolución
3) El proponente deberá anexar con su propuesta, copia radicada ante la Superintendencia de Puertos y Transportes del Plan Estratégico de Seguridad Vial vigente adoptado por la empresa oferente, o la calificación emitida conforme a las disposiciones legales vigentes.	**CUMPLE** Adjunta plan estratégico de seguridad vial
4) Certificación de habilitación vigente, donde figure la capacidad transportadora de la empresa para servicio especial de pasajeros y donde indique que cuenta con el 10% de la propiedad de los vehículos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 431 de 2017, expedida por el ministerio de transporte, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual.	**CUMPLE** Adjunta certificado
5) Resolución de la capacidad transportadora de la empresa para servicio especial de pasajeros, expedida por el Ministerio De Transporte. Esta capacidad trasportadora deberá ser mínimo 30 vehículos requeridos; con las características solicitadas dentro del presente proceso, para que la propuesta sea habilitada técnicamente.	**CUMPLE** Adjunta resolución

6) El proponente debe anexar copia de las licencias de tránsito de cada uno de los vehículos que acrediten la propiedad o el documento que acredite la posesión o tenencia de los vehículos.	**CUMPLE** Anexa copias de licencia de tránsito
7) Teniendo en cuenta que el Decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017, con los cuales se define la tarjeta de operación como el único documento que autoriza a un vehículo automotor para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, el proponente deberá anexar copia de tarjeta de operación vigente de los vehículos ofrecidos, para la prestación del servicio para verificar el modelo del vehículo propuesto y si se encuentra vinculado a la empresa proponente.	**CUMPLE** Adjunta copias de tarjetas de operación
8) Teniendo en cuenta que el Decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017, indican que es obligación de las empresas de transporte público terrestre automotor especial tomar por cuenta propia y con una compañía de seguros autorizada, las pólizas de seguro civil contractual y extra contractual , el proponente deberá adjuntar copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extra contractual exigida por la autoridad de transporte a la compañía transportadora, acorde con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio del Decreto citado, así como con las normas concordantes, la cual no podrá ser inferior a 200 SMMLV por persona para que la propuesta sea habilitada técnicamente.	**CUMPLE** Adjunta copia de pólizas
9) Se debe adjuntar fotocopia del Seguro Obligatorio SOAT vigente de todos y cada uno de los vehículos del parque automotor con el que prestará el servicio.	**CUMPLE** Adjunta fotocopia de SOAT
10) Para su verificación se debe presentar fotocopia del Certificado de Análisis de Gases vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio y/o la fotocopia del Certificado de Revisión Técnico mecánica obligatoria, en el evento en que ya se le haya cumplido el plazo para efectuarla, de lo cual deberá dejar expresa constancia por escrito.	**CUMPLE** Adjunta Certificado de Revisión Tecno mecánica
11) Adjuntar la relación expresa del parque automotor de propiedad y/o vinculados a la empresa oferente con la cual se prestará el servicio, conforme al modelo del vehículo solicitado y de forma detallada.	**CUMPLE** Adjunta relación del parque automotor
12) La entidad no acepta los convenios de colaboración empresarial para la presentación de la propuesta, por cuanto el proponente debe demostrar que cuenta con el parque automotor solicitado para el presente proceso.	**CUMPLE**
13) El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación de una empresa donde demuestre que tiene contrato de servicio de Sistema de Rastreo Satelital – GPS vigente a la fecha de cierre, además de la copia del contrato para que su propuesta sea Habilitada técnicamente.	**CUMPLE** Adjunta Certificado
14) El proponente dispondrá de un coordinador que estará en permanente contacto con el supervisor del servicio asignado por la entidad. Esta persona será el representante o responsable de la administración del contrato ante la Entidad. El contratista suministrará: nombre, dirección, número de teléfono fijo y suministrará un equipo y número de celular al supervisor. El coordinador deberá ser fácilmente localizable y atender de inmediato los requerimientos de la Supervisión. Un (1) año de experiencia como coordinador de trasporte especial de pasajeros y Encontrarse vinculado laboralmente con el oferente mínimo un (1) año de antigüedad, acreditado con los siguientes documentos:	**CUMPLE** Adjunta Documentación

• Certificación laboral. • Autoliquidación individual de la seguridad social del último año anterior a la presentación de la propuesta.	
15) Profesional con especialización en Seguridad y salud en el trabajo y licencia vigente con experiencia relacionada mínimo de dos (2) años Encontrarse vinculado laboralmente con el oferente mínimo un (1) año de antigüedad, acreditado con los siguientes documentos: • Certificación laboral. • Autoliquidación individual de la seguridad social del último año anterior a la presentación de la propuesta. •	**NO CUMPLE** No adjunta autoliquidación individual Requiere subsanación
16) Todos los conductores deberán acreditar dos (2) años de experiencia certificada en el servicio y anexar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Fotocopia cedula de ciudadanía. • Licencia de Conducción VIGENTE para vehículos automotores destinados al servicio público Categoría C2 o C3, de la categoría necesaria para poder manejar esta clase de vehículos. • Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) • Copia de certificaciones laborales que acredite la experiencia solicitada. • Copia del certificado de antecedentes judiciales. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Copia del certificado de aptitud mental y de coordinación motriz que no supere un año de expedición. • Certificado en educación de seguridad vial y/o Certificado en educación de manejo defensivo de vehículos automotores	**CUMPLE** Adjunta documentos
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
1) El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados dentro de los DOS (2) AÑOS anteriores al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas o privadas, o Copia del contrato y Acta de Liquidación o recibo final, cuyo objeto se relacione con el de la presente convocatoria SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.	**CUMPLE** Adjunta Experiencia

REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO.
2) En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, durante la ejecución del contrato los vehículos contarán con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.	CUMPLE NO PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA SI PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIA LA VIGENCIA DE LAS REVISIONES TÉCNICO MECÁNICAS DE LOS VEHÍCULOS, MISMA QUE DA COBERTURA EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1) Informe de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas.	CUMPLE
2) Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	CUMPLE
3) Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	**NO CUMPLE** **NO APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** **SUBSANAR REQUISITO**
4) Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	**NO CUMPLE** **EL REQUISITO PRESENTADO ESTA VENCIDO** **SUBSANAR REQUISITO**
5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	CUMPLE

REQUISITOS OFERTA ECONOMICA	
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE EL VALOR DE LOS ÍTEMS OFERTADOS NO SUPERA LOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO.

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACIÓN	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA 891.800.044-1**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**NO HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	**NO HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
RESULTADO	**NO HABILITADO**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta de menor valor presentada dentro del proceso MC-RB-CDAA-036-2024, se encontró que las ofertas presentadas, se encuentran INHABILITADAS, en razón a que los proponentes NO CUMPLE con la totalidad de los REQUISITOS HABILITANTES exigidos por el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Sena Regional Boyacá; en la convocatoria MC-RB-CDAA-036-2024, razón por la cual, el Comité Evaluador, recomienda correr el traslado del informe de evaluación preliminar establecido en la Ley 1882 de 2018.

Poner a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TÉCNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA	LUDY MAYERCY ÁVILA PACHECO	Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo	
	VIVIANA TEJEDOR	Apoyo Profesional a Contratación	
AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Dinamizadora Ambiental y Energética	
SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO	MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Responsable sistema SST	